



Marina
Secretaría de Marina



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA S.A. DE C.V.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Comité de Ética
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

ÍNDICE

- Disposiciones aplicables 3
- Glosario 4
- Presentación 6
- Informe de resultados del Programa Anual de Trabajo 2025 7
- Firma de los integrantes del Comité de Ética 19

DISPOSICIONES APLICABLES

- Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2025.
- Código de Conducta de Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V. aprobado el 21 de julio 2023.
- Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2020.
- Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación publicado el 22 de diciembre de 2023.

GLOSARIO

ASIPONA PV. Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

Comité de Ética. El órgano colegiado integrado en cumplimiento al principio de paridad de género, encargado de gestionar acciones de capacitación, sensibilización y difusión para generar y fortalecer una cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública gubernamental, así como de atender denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética o al Código de Conducta institucional.

CE. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Código de Ética: Es el código al que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y que constituye el instrumento deontológico que establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

Código de Conducta. El instrumento deontológico emitido por la persona titular de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a propuesta de su Comité de Ética, previa opinión de su respectivo Órgano Interno de Control, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de ética e integridad públicas y prevención de la actuación bajo conflicto de interés contenidas en el Código de Ética.

Conflictos de Interés. La posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios, conforme a lo previsto en el artículo 3, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

GLOSARIO

Denuncia. La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

ECCO. Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.

IAA. Informe Anual de Actividades, documento donde se especifican los resultados alcanzados respecto al Programa Anual de Trabajo.

InMujeres. Instituto Nacional de las Mujeres

Lineamientos Generales. Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.

OIC. Órgano Interno de Control en ASIPONA PV.

Persona Asesora. Personas que orientan y acompañan a la Presunta Víctima por Actos Discriminatorios.

Persona Consejera. Persona que orientará y acompañará a la presunta víctima por Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual.

PAT. Programa Anual de Trabajo 2025.

SSECCOE. Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética.

SICAVISP. Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos.

UPSP. Unidad de Políticas para el Servicio Público.

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto de Vallarta, S.A. de C.V., presenta el siguiente Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2025, lo anterior con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

El día 13 de marzo del año 2025, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en esta sesión, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo 2025 del CE de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Vallarta S.A. de C.V., bajo los siguientes indicadores: a) capacitación, sensibilización, asesoría y consulta, b) difusión, c) denuncias, d) gestión y e) mejora de procesos.

A continuación, se exponen los resultados alcanzados para cada actividad específica contemplada en el PAT 2025, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

a) Capacitación, sensibilización, difusión, asesoría y consulta

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	El porcentaje de personas servidoras públicas de la ASIPONA PV que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines al 100%, permitiendo tener una certeza razonable de alcanzar el 100 por ciento.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización previstos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	El 14 de marzo, 02 de abril y 23 de mayo, mediante correo electrónico, se envió una invitación dirigida a los integrantes responsables del CE y sus suplentes, con la finalidad de impulsarlos a acreditar al menos un curso diferente a los ya acreditados en años anteriores en las materias de ética pública de acuerdo al programa anual de capacitación del SICAVISP. Adicionalmente, de marzo a octubre 2025 cada dos semanas, se realizaron recordatorios al personal de la Entidad, incluidos los integrantes del Comité, obteniendo así el 100% de cumplimiento.	100%
		Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización previstos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	A partir del mes de marzo y hasta concluir el mes de octubre 2025, se difundieron correos electrónicos, impulsando al personal de ASIPONA PV, a acreditar al menos un curso diferente a los ya acreditados en años anteriores en las materias de ética pública, de acuerdo al programa anual de capacitación del SICAVISP, como resultado, se obtuvo el 100% de cumplimiento.	100%
		Elaborar un proyecto o programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés para las personas servidoras públicas del organismo para el año 2025.	Se realizó un análisis de los cursos que durante años anteriores no fueron concluidos al 100%, de acuerdo a los calendarios de capacitaciones virtuales en el SICAVISP, estos cursos fueron incluidos en el Programa de Capacitación de la Entidad por parte de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos.	100%

a) Capacitación, sensibilización, difusión, asesoría y consulta

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
<p>Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.</p>	<p>El 100% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la ASIPONA PV son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.</p>	<p>Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de conflictos de interés y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UPSP.</p>	<p>En el año 2025, no se generó información, este resultado, fue reportado trimestralmente en el SSECCOE y se realizaron las acciones de reemplazo.</p>	100%
		<p>Otorgar asesoría y orientación adicional a las personas consejeras en las materias de psicología, derecho, y las demás que sean necesarias, tendientes a la certificación.</p>	<p>En el año 2024, una de las Personas Consejeras obtuvo la certificación, por su parte, en el año 2025 fue electa como segunda Persona Consejera la Lic. Mayte del Carmen Rueda Márquez acreditó el curso "Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF" y dos cursos más que potencializaron su conocimiento en la ética e integridad, su certificación se programará para el año 2026.</p>	100%
		<p>Otorgar asesoría y orientación adicional a las personas asesoras en actos de discriminación en las materias de igualdad de género, comunicación incluyente y sin sexism, y las demás que sean necesarias.</p>	<p>En el año 2025, no se generó información, este resultado, sin embargo, se difundieron infografías relacionadas al tema, así como el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación.</p>	100%

b) Difusión

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la ASIPONA PV en materia de ética pública y conflicto de intereses.	El 100% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2025, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UPSP.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	Durante el periodo 2025, fueron realizadas difusiones por correo electrónico institucional de la siguiente manera: 14 de marzo el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, 30 de mayo Pronunciamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción, y el 31 de octubre Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.	100%
		Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	La Jefatura del Departamento de Recursos Humanos en sus volantes informativos mensuales y en diversas infografías enviadas mediante correo institucional, realizó la difusión de los valores y principios que rigen nuestro Código de Conducta y Código de Ética.	100%
		Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de intereses, así como el Manual de Atención a Denuncias.	En el mes de mayo se realizó la difusión de infografías relacionadas a cómo prevenir el conflicto de interés y los diferentes tipos de conflicto, el 01 de abril mediante correo electrónico institucional se realizó la difusión de las atribuciones del Comité de Ética y los formatos para presentar una queja o denuncia y notificaciones de conflicto de interés.	100%

A. Torre MZ

b) Difusión

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la ASIPONA PV en materia de ética pública y conflicto de intereses.	El 100% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2025, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UPSP.	Difundir cuales son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a las que pueden hacerse acreedoras.	Se realizó la difusión para presentar la declaración patrimonial, con la finalidad de evitar faltas administrativas de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	100%
		Difundir la existencia de las Plataformas de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	En el sitio web oficial de la Entidad se mantuvo el acceso directo de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	100%
		Difundir las medidas de protección de víctimas de hostigamiento y acoso sexual.	Se difundieron infografías para sensibilizar e identificar el acoso, hostigamiento sexual, y qué hacer ante estas conductas. Además se difundieron las atribuciones del Comité de Ética para hacer saber al personal de la Entidad que el Comité atiende denuncias por hostigamiento y acoso sexual	100%

c) Denuncias

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la ASIPONA PV.	Al finalizar el año 2025, el 100% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, sean atendidas dentro de los plazos establecidos.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	El Comité de Ética no contaba con denuncias en rezago al iniciar el año 2025.	100%
		Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	En el periodo 2025, el CE recibió 1 denuncia que no era competencia del ASIPONA PV y se recomendó presentar su denuncia ante la dependencia correspondiente.	100%

c) Denuncias

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de la ASIPONA PV.	Al finalizar el año 2025, las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de la ASIPONA PV, han tenido al menos una acción de seguimiento.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	En el periodo que se menciona 2019-2024, el CE únicamente emitió una recomendación la cual consistía en la sensibilización y capacitación a fin de reforzar los principios, valores o reglas de integridad del Código de Ética y Código de Conducta. Por lo anterior, la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos y la persona Enlace del CE, durante todo el ejercicio 2025 realizaron la difusión de los principios, valores y reglas de integridad con la que deben actuar los servidores públicos, además de promover la capacitación en materia de ética pública, talleres presenciales y capacitaciones impartidas por instructor capacitado.	100%
		Difundir a las personas asesoras para la atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindar orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	Durante el 2025 se difundieron infografías en las que se explicaba qué es la discriminación y los tipos de discriminación que existen. En los meses junio, julio y agosto se publicó en el mural de integridad de la Entidad el nombre de las personas asesoras en esta materia. Adicional, se informa que en el año 2025, cinco servidores públicos de la Entidad se certificaron como auditor interno de la norma de igualdad laboral y no discriminación, obteniendo un total de siete auditores, y en el mes de diciembre se obtuvo la certificación con nivel plata.	100%

d) Gestión

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 100% de las actividades de gestión del Comité de Ética en la ASIPONA PV.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se validaron las tres actualizaciones del directorio de integrantes del CE de acuerdo a los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2025 emitido por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.	100%
		Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2025.	Los cuestionarios electrónicos, fueron respondidos en el SSECCOE en los plazos requeridos.	100%
		Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UPSP plantée durante 2025.	Se atendieron dentro de los tiempos establecidos los requerimientos planteados por la UPSP, las evidencias fueron cargadas en el apartado de documentos del SSECCOE.	100%
		Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025 (ECCO).	Entre infografías, trípticos y diversos recordatorios realizados por correo electrónico institucional, la ECCO 2025 fue respondida por los servidores públicos de ASIPONA PV.	100%
		Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.	Durante el 2025, fue realizada la carga de las actas que corresponden a cada sesión ordinaria y extraordinaria celebrada por el CE.	100%

e) Mejora de Procesos

Objetivo	Meta	Actividad	Acciones realizadas	Meta alcanzada
Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de ASIPONA PV.	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de ASIPONA PV.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2024.	Mediante oficio ASIPONA-PV-GAF-045-2025 de fecha 04 de febrero de 2025, fue entregado al Órgano Interno de Control de ASIPONA PV, un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2024, el resultado fue igual a 0.	100%
		Difusión para erradicar posibles conductas de acoso laboral	Se realizó la difusión de infografías relacionadas a que es el acoso laboral, espacios libres de acoso laboral, evitar difundir rumores, trato cordial a todas las personas, entre otros temas relacionados con la materia.	100%

Buenas prácticas

El CE continuó actualizando el **mural de integridad**, mensualmente se publicaron infografías de la ética pública, así como las acciones e información relevante del Comité.

CAPACITACIONES

En el año 2025, los servidores públicos de la Entidad debían acreditar dos cursos obligatorios que se impartían por medio del SICAVISP: "Introducción a la Administración Pública Federal" y "Ética e integridad pública para un buen gobierno". La Jefatura del Departamento de Recursos Humanos y la Secretaría Técnica del CE realizaron constantemente recordatorios al personal para cumplir con la obligatoriedad.

Número de personas servidoras públicas de ASIPONA PUERTO VALLARTA que acreditaron cursos en materia de ética e integridad públicas, por trimestre, 2025

Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso ^{b/} de:				
Trimestre	Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Otros cursos acreditados en SICAVISP u otra plataforma	Total
I	0	0	0	0
II	18	11	2	31
III	25	34	10	69
IV	8	6	2	16
Total	51	51	14	116

Personas Integrantes del Comité de Ética en ASIPONA PUERTO VALLARTA que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas, y materias afines*, 2025



Marina
Secretaría de Marina



Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona Integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el Informe)	Acreditó el curso ^{bl} :				Total
					Ética y integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Otro curso acreditado en otra plataforma	[...] (SICAVISP u otra plataforma)	
TITULAR	HÉCTOR GÓMEZ RODRIGUEZ	GERENTE	PRESIDENTE	Activo	1	1	1	1	4
SUPLENTE	YADIRA GUTIERREZ RAMÍREZ	SUBGERENTE	PRESIDENTE	Activo	1	1	1	1	4
TITULAR	JUAN JOSÉ CANO RAMÍREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	ASESOR RH	Activo	1	1	1	1	4
TITULAR	NADIA WENDY MIGUEL MENDOZA	TITULAR	ASESOR OIC	Activo	1	1	1	1	4
SUPLENTE	ALBERTO GONZALEZ VAZQUEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	ASESOR OIC	Activo	1	1	1	1	4
TITULAR	JOSÉ ALBERTO RAMOS ZERMEÑO	GERENTE	ASESOR JURÍDICO	Activo	1	1	1	1	4
TITULAR	MARICRUZ GARDUÑO GARCÍA	JEFA DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA EJECUTIVA	Activo	1	1	1	1	4
SUPLENTE	NELIDA MARINA NUNGARAY SAHAGÚN	JEFA DE DEPARTAMENTO	SECRETARIA EJECUTIVA	Activo	1	1	1	1	4
TITULAR	MERARY ISAMAR AVILEZ GALINDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA TECNICA	Activo	1	1	1	1	4
SUPLENTE	JESSICA KARINA CASTILLÓN LLAMAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SECRETARIA TÉCNICA	Activo	1	1	1	1	4
TITULAR	MIGUEL ANGEL MAYA ÁLVAREZ	GERENTE	INTEGRANTE	Activo	1	1	1	1	4
SUPLENTE	JOSÉ EUTQUIO SALCEDO LOPEZ	GERENTE	INTEGRANTE	Activo	1	1	1	1	4
TITULAR	EDURDO ORTEGA NAVARRO	SUBGERENTE	INTEGRANTE	Activo	1	1	1	1	4
SUPLENTE	MARIA LETICIA CUEVAS LÓPEZ	SUBGERENTE	INTEGRANTE	Activo	1	1	1	1	4
TITULAR	DALIA ELIZABETH BECERRA RIVERA	JEFA DE DEPARTAMENTO	INTEGRANTE	Activo	1	1	1	1	4
SUPLENTE	BIANCA JANETH ROSENDO ESCAMILLA	JEFA DE DEPARTAMENTO	INTEGRANTE	Activo	1	1	1	1	4
TITULAR	PRUDENCIA ISABEL ALMIRANZO CARRILLO	CAJERA	INTEGRANTE	Activo	1	1	1	1	4
SUPLENTE	OSCAR EMANUEL DE ORTA RAMÍREZ	COORDINADOR	INTEGRANTE	Activo	1	1	1	1	4
Total					18	18	18	18	28

DENUNCIAS



Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en ASIPONA PUERTO VALLARTA, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, sentido de la determinación, tipo de acción aplicada, seguimiento, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de Integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-ASPN PUERTO VALLARTA-001-2025		No compete a la Entidad	NA	No	Archivada	No
Total de denuncias en 2025:	1					

Denuncias en rezago* de los años 2024 y 2025 del Comité de Ética en ASIPONA PUERTO VALLARTA, según estatus en el SSECCOE

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Determinación del CE					Total de denuncias en rezago (A + B + C1 ó C2 ó C3)	
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida con determinación y con recomendación) (C2)	Archivada (concluida con determinación, sin recomendación) (C3)	Archivada (concluida sin determinación)**	Tipo de acción aplicada		
CE-SIGLAS-00X-2024	El CE no cuenta con denuncias rezagadas en 2025								
Total denuncias rezagadas por estatus en SSECCOE	Suma	Suma	Suma	Suma	Suma			Suma	

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.



Marina
Secretaría de Marina



Nombre	Cargo	Firma
C.P. Héctor Gómez Rodríguez	Presidente del Comité	
Lcda. Nadia Wendy Miguel Mendoza	Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. José Alberto Ramos Zermeño	Asesor Jurídico	
Lic. Maricruz Garduño García	Secretaría Ejecutiva	
Lic. Merary Isamar Avilez Galindo	Secretaría Técnica	
Ing. José Eutiquio Salcedo López	Suplente del Nivel Jerárquico de Gerentes	
C. Eduardo Ortega Navarro	Representante del Nivel Jerárquico de Subgerentes	
Lic. Bianca Janeth Rosendo Escamilla	Suplente del Nivel Jerárquico de Jefes de Departamento	
C. Prudencia Isabel Altamirano Carrillo	Representante del Nivel Jerárquico Operativo	



GRACIAS



Marina

Secretaría de Marina

20/20

